



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0056

Fecha (dd/mm/aaaa): 22/08/2013

DIAS PAR

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fé- At
68001 33 31 011 2012 00297 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ERIKA VISETH TORRES JURADO	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	Auto Corrige Sentencia EL NUMERAL PRIMERO Y TERCERO DE LA SENTENCIA	21/0
68001 33 31 011 2012 00329 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR CARREÑO VERA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA CONCILIACION PARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2013 A LAS DIEZ DE LA MANANA SE REQUIERE ABOGADO DE BGA PARA QUE LLEGUE PARAMETROS DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA	21/0
68001 33 31 011 2012 00336 00	Reparación Directa	CLAUDIA HURTADO ALFONSO	INPEC	Auto admite incidente AL DIRECTOR DE LA CARCEL MODELO DE BUCARAMANGA.	21/0
68001 33 31 011 2012 00336 00	Reparación Directa	CLAUDIA HURTADO ALFONSO	INPEC	Auto que Ordena Requerimiento AL FISCAL TERCERO DE ESTRUCTURA Y APOYO D ELA FISCALIA SECCIONAL DE BUCARAMANGA PARA QUE ALLEGUE LA TOTALIDAD DE LOS VIDEOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER REFERENTE A HECHOS OCURRIDOS CON OCASION DE LA INVESTIGACION PENAL QUE SE ADELANTA EN SU DESPACHO POR LA MUERTE DE JULIAN ADNRES HURTADO	21/0
68001 33 33 011 2013 00032 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICTOR MANUEL GODOY	U.G.P.P.	Auto Concede Recurso de Apelación PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE	21/0
68001 33 33 011 2013 00125 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA HILDA ACEVEDO VIUDA DE PARRA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	21/0
68001 33 33 011 2013 00226 00	Reparación Directa	SUSANA GARCIA MORANTES	LA NACION- MINTRANSPORTE - AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - OTROS	Auto reconoce personería A LA DRA JENIFER FLOREZ OSMA APODERADA DE AUTOPISTAS DE SANTANDER	21/0
68001 33 33 011 2013 00242 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALFONSO RAMON MARTINEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	Auto inadmite demanda ALLEGUE ESCRITO DE DEMANDA DE FORMA CLARA	21/0

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fe: At
68001 33 33 011 2013 00256 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ESTHER ALMEYDA RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto que Ordena Requerimiento A LA COORDINADORA DE HISTORIAS LABORALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA QUE CERTIFIQUE EL ULTIMO LUGAR DE TRABAJO DE MARÍA ESTER ALMEYD	21/0
68001 33 33 011 2013 00262 00	Conciliación	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA-S-	JULIO CESAR ALVAREZ NARDEZ	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial	21/0
68001 33 33 011 2013 00273 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERMINIA NIÑO DE TIRADO	CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	21/0
68001 33 33 011 2013 00274 00	Prueba Anticipada	LINDA JOHANNA RIVERA DIAZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	Auto declara impedimento SE REMITE AL JUZGADO DOCE ADVO DE BGA	21/0
68001 33 33 011 2013 00275 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE HUMBERTO RIOS GRAJALES	NACIÓN - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto inadmite demanda ADECUE RAZONADAMENTE LA CUANTIA	21/0
68001 33 33 011 2013 00278 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NURY RIVERA FLOREZ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Auto inadmite demanda RAZONE CUANTIA E IGUALE EL NUMERO DE FOLIOS DE TRASLADOS A LA DEMANDA	21/0
68001 33 33 011 2013 00280 00	Acción de Cumplimiento	MARIA ELVIRA CALDERON DIAZ	MARTHA CECILIA CORREA VASQUEZ	Auto inadmite demanda ACREDITE LA CONSITUCION DE RENUENCIA POR PARTE DE MARIA ELVIRA CALDERON A LOS DEMANDADOS, PRECISE LAS FUNCIONES PUBLICAS EN LAS CUALES LOS PARTICULARES HAN INCUMPLIDO NORMAS CON FUERZA DE LEY, EXPRESE LAS NORMAS APLICABLES CON FUERZA DE LEY INCUMPLIDOS, ADECUE LAS PRETENSIONES SEÑALANDO KLAS NORMAS APLICABLES CION FUERZA DE LEY, DETERMINE CLARAMENTE LA AUTORIDAD O EL PARTICULAR INCUMPLIDO ART 4 ART 10 DE LE LEY 393 DE 1997., ALLEGUE DOS COPIAS MAS DE LA DEMANDA PARA TRASLADOS	21/0
68001 33 33 011 2013 00281 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA LUCIA PINEDA VILLAMIZAR	NACION- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento ORDENA REMITIR AL TAS	21/0

ESTADO No. 0056

Fecha (dd/mm/aaaa): 22/08/2013

DÍAS PAR

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fer Al
68001 33 33 011 2013 00282 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAVIER ALVAREZ VERA	UGPP	Auto Petición Previa a la Admisión de la Demanda OFICIAR A LA UGPP PARA QUE CERTIFIQUE EL ÚLTIMO LUGAR DE TRABAJO DEK DTE, Y SI AL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO PENSIONAL ERA TRABAJADOR OFICIAL O EMPLEADO PÚBLICO	21/0

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2013 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


VIVIANA FERNÁNDEZ MONSALVE
SECRETARIO